# ACTA DE COMITÉ DE SEGUIMIENTO CONTRACTUAL

**FECHA:** 7 de octubre de 2026

**CONTRATO No.:** MC-SA-MC-006-2026

**OBJETO:** "OPTIMIZACIÓN DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO DE LA CALLE 4A CON CALLE 8 DEL MUNICIPIO DE CUCAITA BOYACÁ"

**HORA DE INICIO:** 8:00 a.m.

**HORA DE FINALIZACIÓN:** 8:40 a.m.

## 1. ASISTENTES

- **CRISTIAN CAMILO ATARA MORALES**, Secretario de Planeación e Infraestructura y Supervisor del Contrato, en representación del Municipio de Cucaita.
- **ALEJANDRO GUERRERO HUERTAS**, identificado con cédula de ciudadanía 1.049.645.972 De Tunja. R/L de INGALCA SAS, en calidad de Contratista.

## 2. DESARROLLO DEL COMITÉ

En el municipio de Cucaita, Boyacá, siendo las 8:00 a.m. del día 7 de octubre de 2026, se reunieron las partes anteriormente relacionadas con el fin de analizar la situación técnica presentada en la ejecución del contrato de la referencia.

El contratista manifiesta que, conforme al oficio radicado ante la Secretaría de Planeación e Infraestructura, para dar mayor y mejor funcionamiento al alcantarillado en ejecución, se hace necesario la construcción de un pozo y una caja de inspección adicionales a las contempladas en el presupuesto inicial.

En consecuencia, se concluye que de acuerdo a una sábana de cantidades presenta por el contratista es necesario realizar un adicional en valor al contrato.

Las actividades propuestas son:

Por lo anterior, el contratista solicita:

- **Adición en valor** por la suma de **SEIS MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL QUINIENTOS CINCO PESOS CON TREINTA Y DOS CENTAVOS ($ 6.438.505.32 M/CTE)**.

## 3. CONSIDERACIONES DEL SUPERVISOR

El Secretario de Planeación e Infraestructura, en calidad de supervisor del contrato, manifiesta que:

- Se consideran técnicamente viables y justificadas las modificaciones presentados por el contratista.
- La solicitud de adición en valor será presentada ante el ordenador del gasto, el señor alcalde municipal, **Ingeniero Marcos Daniel Borda Parra**, para su respectiva evaluación y aprobación.

## 4. CONCLUSIONES

- Se deja constancia de la necesidad de adelantar un proceso de modificación contractual que contemple adición en valor.
- Las decisiones finales estarán sujetas a la aprobación del ordenador del gasto y a los conceptos del área de contratación.

En constancia, se firma la presente acta por quienes en ella intervinieron.

**FIRMAN:**

ORIGINAL FIRMADO

**CRISTIAN CAMILO ATARA MORALES**
Secretario de Planeación e Infraestructura
Supervisor del Contrato

ORIGINAL FIRMADO
**INGALCA SAS**
Nit: 901531693-0
**ALEJANDRO GUERRERO HUERTAS**
No. 1.049.645.972 De Tunja.
Contratista